

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A.

2.- Conocimiento del Balance General y la cuenta Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del dos mil doce.

3.- Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil doce.

4.- Conocimiento y Resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil doce.

5.- Autorización para la venta o transferencia de los bienes inmuebles de la compañía.

Convocase además a los Comisarios de la compañía señora MICHELLE MIENTES OÑATE, principal y señor RAMON ZAMBRANO MENENDEZ, suplente para esta misma Junta General sin perjuicio de la convocatoria especial e individual que se les hace para este mismo objeto.

Guayaquil, octubre diez del dos mil trece.

Manuel Ramírez Ibarra, Presidente, Ingeniero Comercial Ramón Lainez Vera, Gerente General.

Concluida la lectura de la convocatoria es puesta a consideración de la Junta General, siendo aprobada por los presentes.

El Presidente dispone que se pase a conocer el **primer punto** de la convocatoria que consiste en el Informe de los administradores de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil doce. Por Secretaría se da lectura al referido informe, una vez leído se lo pone a consideración de los accionistas, no habiendo observación alguna es aprobado por la Junta General con setecientos sesenta y nueve votos del total de votos presentes, en este punto se abstiene de votar el accionista Segundo Manuel Ramírez Ibarra, por ser Presidente de la compañía y por consiguiente uno de los que firma el informe.

Se dispone que se pase a tratar el **segundo punto** de la convocatoria Conocimiento del Balance General y la cuenta Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del dos mil doce. Por Secretaría se da lectura del Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, hecho el Presidente los pone a consideración de la Junta General, no habiendo ningún pronunciamiento en contrario, lo somete a votación siendo aprobado con setecientos sesenta y nueve votos del total de votos presentes, absteniéndose el accionista Segundo Manuel Ramírez Ibarra, por ser Presidente de la compañía y por consiguiente uno de los que firma el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

De inmediato se pasa a conocer el **tercer punto** de la convocatoria Informe del Comisario de la compañía en torno al ejercicio económico del dos mil doce. El Presidente solicita a Secretaría que proceda a dar lectura al mismo, una vez concluido se lo pone a consideración de los asistentes a la Junta General, no habiendo pronunciamiento ni observaciones la Presidencia dispone que la Junta General lo resuelva mediante votación; realizada la votación se aprueba el Informe del Comisario con un mil treinta y cuatro votos.

Continuando con los puntos de la convocatoria se procede a conocer el **cuarto punto** Conocimiento y Resolución sobre las Utilidades provenientes del ejercicio económico del dos mil once. El Presidente manifiesta que los accionistas fueron informados a través de los estados financieros entregados sobre el resultado obtenido en el ejercicio económico del año dos mil doce, el mismo que luego de las apropiaciones establecidas en la leyes respectivas por impuesto a la renta y fondo de reserva legal, se obtiene una utilidad líquida a repartir de un mil quinientos treinta y seis dólares americanos la cual representa un dividendo de ochenta y dos centavos de dólares americanos por cada acción emitida. Estas utilidades líquidas son puestas a consideración de la Junta General para resolver el destino que se les dé. Pide la palabra el accionista Clermo Gilverto

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO
COMERCIAL LA GONDOLA C. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil trece, a las dieciocho horas con quince minutos, en el local signado con el número trescientos cuarenta y tres de la calle Eloy Alfaro y Avenida Olmedo, segundo piso alto, oficina número 1, se reúnen los accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A., Segundo Manuel Ramírez Ibarra dueño de doscientos sesenta y cinco acciones por un valor de ciento cincuenta y nueve dólares americanos y con derecho a doscientos sesenta y cinco votos, accionista que ejerce el cargo de Presidente de la compañía y estatutariamente Presidente de la Junta General; Zoila Victoria Orellana Cujili dueña de doscientos ocho acciones por un valor de ciento veinticuatro con ochenta centavos dólares americanos y con derecho a doscientos ocho votos; Clermo Gilverto Arévalo Arévalo dueño de ciento setenta y cuatro acciones por un valor de ciento cuatro con cuarenta centavos de dólares americanos y con derecho a ciento setenta y cuatro votos; Luisa Fernanda Carbo Vizcete, quien representa mediante carta que se adjunta, a la accionista Nelly Graciela Vera Mendieta, dueña de ciento veinte acciones por un valor de setenta y dos dólares americanos, con derecho a ciento veinte votos; Luis Alberto Orellana Cujili, por sus propios derechos dueño de ochenta y un acciones por un valor de cuarenta y ocho con sesenta centavos de dólares americanos y con derecho a ochenta y un votos, accionista que también representa a la accionista Bella Susana Villalva Orellana mediante poder especial que se adjunta quien es dueña de sesenta y cinco acciones por un valor de treinta y nueve dólares americanos y con derecho a sesenta y cinco votos; Humberto Billy Muentes Avila, quien representa a la accionista Francia Petra Oñate Tomalá, mediante carta que se adjunta, dueña de sesenta y tres acciones por un valor de treinta y siete con ochenta centavos de dólares americanos; y, Olga Azucena Sánchez Pezo dueña de cincuenta y ocho acciones por un valor de treinta y cuatro con ochenta centavos de dólares americanos y con derecho a cincuenta y ocho votos, accionista que es representada mediante carta de autorización, por el señor Carlos Alcívar Sánchez. También se encuentra presente el ingeniero Ramón George Aljemiño Lainez Vera, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la Junta General.

Sin más concurrencia, el Presidente dispone que el Secretario para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías sobre Juntas Generales, forme la lista de asistentes, declarando que existen cuatro accionistas presentes, cuatro representados y un mil treinta y cuatro acciones, que constituye mayoría para instalar la Junta General Extraordinaria.

Cumplido lo solicitado, el Presidente declara instalada la Junta General y deja constancia en instrumento separado que lo firman el Presidente y Secretario. El Presidente señala que la Convocatoria fue publicada en la edición número cuarenta y seis mil novecientos veinte y seis del día sábado doce de octubre del dos mil trece en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil y que textualmente dice: CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A. Citase a los señores Accionistas de la compañía CENTRO COMERCIAL LA GONDOLA C. A., para Junta General Extraordinaria, que se realizará en el local social, de la oficina número uno, en el segundo piso alto, del inmueble signado con el número trescientos cuarenta y tres de la calle Eloy Alfaro intersección la Avenida Olmedo, de esta ciudad de Guayaquil, su domicilio principal el día lunes veintidós de octubre del dos mil trece, a las dieciocho horas, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Informe de los administradores de la compañía, referente al ejercicio económico del dos mil doce.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CENTRO
COMERCIAL LA GONDOLA C. A.**

Arévalo Arévalo y mociona que las utilidades sean distribuidas a los accionistas en proporción a la participación que cada accionista tiene en el capital social de la compañía, esta moción es respaldada por todos los accionistas presentes, no habiendo más intervenciones el Presidente dispone que se tome la votación de los accionistas, hecho, se aprueba con un mil treinta y cuatro votos la distribución a favor de los accionistas de la utilidad líquida de un mil quinientos treinta y seis dólares americanos obtenida en el ejercicio económico del año dos mil doce.

Inmediatamente se pasa a tratar el **quinto punto** de la convocatoria Autorización para la venta o transferencia de los bienes inmuebles de la compañía, previo a la intervención de los accionistas el Presidente expone que como todos conocen la compañía obtiene sus recursos únicamente de los ingresos por alquiler de sus bienes inmuebles, y una vez aplicados los gastos que la compañía genera, el resultado final no representa un rendimiento que permitan a los señores accionistas obtener una rentabilidad adecuada frente a la aportación de capital que cada uno tiene, por tal razón se incorporó en la convocatoria este punto para ser tratado y tomar la resolución más adecuada. Pide la palabra la accionista Zoila Victoria Orellana Cujili y menciona que efectivamente a través del tiempo no han recibido rendimientos adecuados frente a lo cual es preferible poner en venta los bienes inmuebles de la compañía y mociona que esta Junta General conforme reza en los estatutos de constitución autorice a los señores Administradores poner en venta los bienes inmuebles de la compañía, esta moción es respalda por los señores Clenno Gilverto Arévalo Arévalo y el señor Carlos Alcivar Sánchez, quien actúa en representación de la accionista Olga Azucena Sánchez Pezo, no habiendo otra petición de intervención, el Presidente de la Junta dispone se tome la votación de los accionistas, hecho, se aprueba con un mil treinta y cuatro votos la Autorización para la venta o transferencia de los bienes inmuebles de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena que la Junta General entre en receso por treinta minutos, para que el Secretario redacte el Acta de esta sesión de Junta General Extraordinaria y pueda aprobarse inmediatamente. Secretaría cumple lo cometido, el Presidente reinstala la Junta General con la constancia del mismo número de accionistas y dispone que el Secretario de lectura al Acta, leída que fue es puesta en consideración de los accionistas, la aprueban sin ninguna observación y siendo las veinte horas con veinticinco minutos, el Presidente declara concluida la presente Junta General que para constancia firman.- f) Segundo Manuel Ramírez Ibarra, Presidente de la Junta General, f) Ing. Ramón George Aljemiro Láinez Vera, Secretario de la Junta General.

Certifico que la presente Acta de Junta General Extraordinaria es igual a su original, la que reposa en los libros respectivos, a los que podrían remitirse en caso de ser necesario. Guayaquil, veintiuno de octubre del dos mil trece.



Ing. Ramón George Aljemiro Láinez Vera
Secretario de la Junta General